## TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

## EDICTO N° 281 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

## HACE SABER:

Que en el proceso laboral común "Roberto Carlos Uribe -vs- Hopsa, S.A." que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: Una Sentencia, cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. Tribunal Superior De Trabajo Del Segundo Distrito Judicial. Santiago, veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025). Por las consideraciones expuestas, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia No. 03 de 07 de abril de 2025, emitida por la Junta de Conciliación y Decisión No. 18, dentro del proceso laboral común promovido por ROBERTO CARLOS URIBE contra HOPSA, S.A. Sin costas. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 13, 213, 214, 735, 737, 866, 892 y 919 del Código de Trabajo. NOTIFIQUESE y DEVUELVASE, (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS, (fdo.) LARISSA RODRÍGUEZ PÉREZ, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G., (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy <u>21</u> de <u>mayo</u> de dos mil veinticinco (2025) a las <u>10:00</u> de la mañana.

		7,
Vencido el término señalado para su f	ijación, lo desfijo hoy	del mes <b>mayo</b> d
dos mil veinticinco (2025) a las	de la mañana.	
	La Secr	retaria